

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: Versión: Fecha de Aprobación: Página 1 de 27
--	--	--

Fecha de elaboración: Marzo de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

El presente análisis del sector contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO , EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

1.1.1. ALCANCE DEL OBJETO: Dentro del presente objeto contractual se deberá elaborar, realizar y ejecutar todas las acciones integrales de convivencia y seguridad planteadas que conduzcan al mejoramiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para lo cual el contratista debe entregar lo siguiente:

- Formato de Informe de Actividades diligenciado de forma digital y físico describiendo las actividades que den cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas frente al objeto que contempla el contrato y frente al cumplimiento de la meta que impacta el proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (PI43-101380) BPIN 2020003760428": reuniones, capacitaciones, asistencias técnicas, registro de asistencia, registro fotográfico, encuestas, adopción de nuevas herramientas de innovación social y demás evidencias que conduzcan al mejoramiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1.1.2. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en la Gobernación del Valle del Cauca Edificio San Francisco, ubicado en la carrera 6 entre calles 9 y 10 del municipio de Santiago de Cali, y en los sitios que requiera trabajo de campo.

1.1.3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal.

1.1.4. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de servicios profesionales

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 27

especializados

2. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, de organización técnica y de análisis de riesgo, y en concordancia con las Directrices de Colombia Compra Eficiente, las cuales señalan que el análisis del sector debe cubrir tres áreas como son: Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda, se realiza el análisis del sector al presente estudio y documentos previos.

Sector terciario o de servicios

SECTOR ECONÓMICO: En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con la prestación de servicios profesionales especializados en la ejecución de los proyectos de inversión del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana; se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural que tenga la formación académica a nivel profesional con Especialización y la idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales especializados**, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con Servicios Profesionales Especializados.

Conforme a la encuesta mensual de fecha 14 de diciembre de 2020, publicada por el DANE con



corte a octubre de 2020, se tiene la siguiente estadística de los Subsectores de Servicio:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

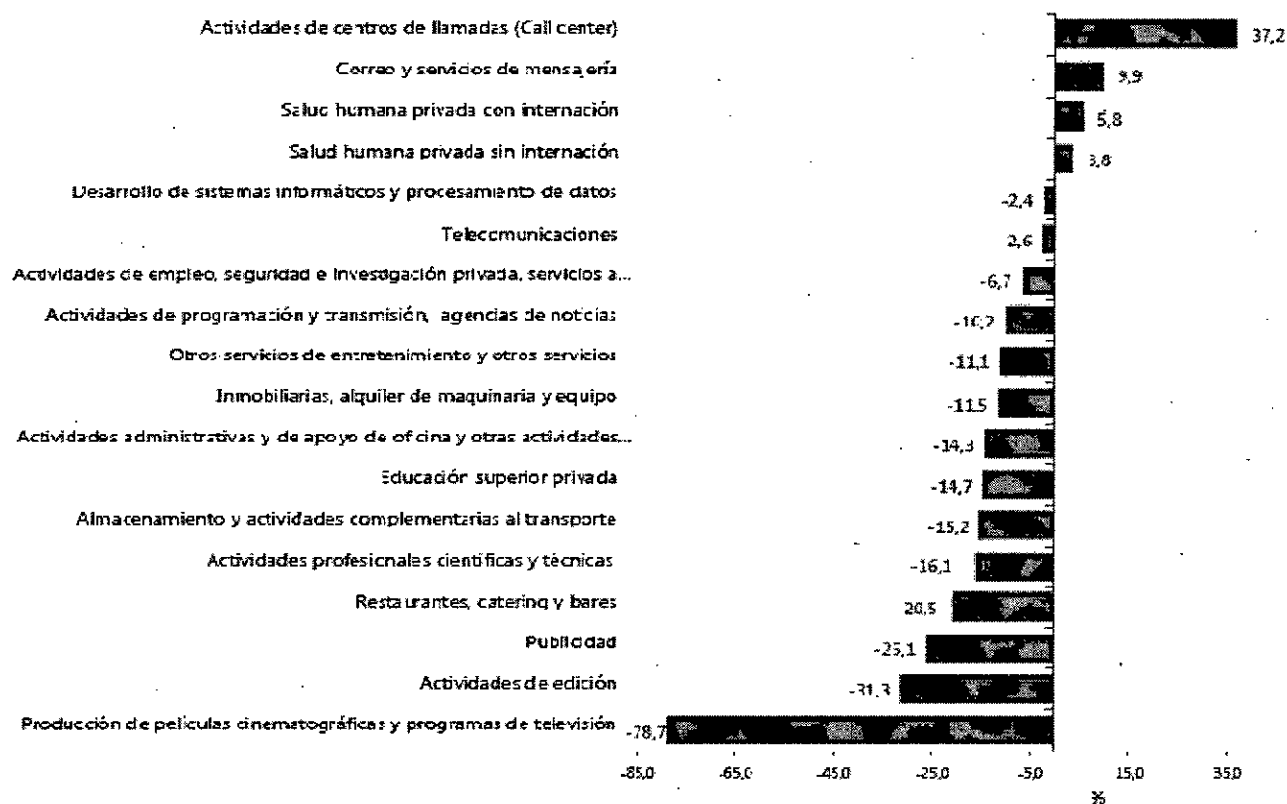


Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Total Nacional. Octubre 2020p. Fuente: DANE – EMS. p
Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 4 de 27

específicamente el Anexo 10 "A10. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2020 / octubre 2019)**

En octubre de 2020, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2019.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 5 de 27

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Valor de Mercaderías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-15,2	-12,6	0,1	2,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,3	0,0	-0,3
J	División 55	Restaurantes, catering y bares	20,6	-19,5	-0,2	-0,7
J	División 58	Actividades de edición	-31,3	-20,4	-1,6	-9,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	70,7	-42,0	-34,2	-1,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-10,2	-6,1	0,0	-2,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,0	-1,0	-0,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,4	-1,4	-0,8	-0,2
LN	Sección .. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-11,5	-9,8	-0,4	-1,3
M	Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-16,1	-16,3	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-26,1	-25,7	0,0	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	-6,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas Call center	37,2	37,3	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-14,3	-12,7	0,1	-1,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	-14,7	-12,3	-0,2	-2,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	3,0	0,1	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,8	3,8	0,2	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-11,1	-11,1	-0,1	0,0

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Octubre 2020p / octubre 2019. Fuente: DANE – EMS. p Cifra provisional. (PP) Puntos porcentuales. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2020 / octubre 2019)**
En octubre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2019.



SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA
ANÁLISIS DEL SECTOR
ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082
DE 2015

Código:

Versión:

Fecha de Aprobación:

Página 6 de 27

Clasificación CHU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (P)			
H	División 51	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,9	2,7	-4,6	-3,0	-
H	División 52	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-3,5	3,2	-1,8	--
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	-29,0	9,8	-7,7	-2,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-14,2	-6,1	-6,5	-1,6	--
J	División 59, excepto Clase 5921	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-38,4	-21,6	-13,1	-6,7	--
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,8	-1,2	-2,8	-2,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-1,7	0,1	-6,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Consultoría de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	1,2	-2,3	-0,2	--
LN	Sección L, División 68	Imobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-19,2	-3,6	-3,7	-0,9	--
M	Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-11,1	-4,0	-6,5	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	-15,8	0,8	-13,9	-1,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación, privada, servicios a edificios	-12,0	-1,6	-2,6	-0,2	-3,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,4	16,2	4,6	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-14,0	-3,9	-6,5	-3,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-10,7	1,6	-7,6	0,1	-1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,0	-0,4	2,0	0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-3,9	3,7	0,8	-1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	-12,6	-5,9	-4,6	-2,8	--

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Octubre 2020p / octubre 2019. Fuente: DANE – EMS. p Cifra provisional. (PP) Puntos porcentuales. * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2020 / octubre 2019)

En octubre de 2020, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2019.



SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA
ANÁLISIS DEL SECTOR
ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082
DE 2015

Código:

Versión:

Fecha de Aprobación:

Página 7 de 27

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,6	6,8	-2,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,8	-0,9	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-4,4	-0,7	-3,7	--
J	División 58	Actividades de edición	7,0	8,4	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,3	-28,2	-9,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,3	-4,2	-0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	4,5	0,4	--
J	División 62, División 83, excepto Clase 8391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	6,7	-0,3	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	5,3	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	8,2	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	7,1	-3,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	1,3	4,6	0,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	10,5	-3,3	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,6	-1,3	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,2	4,6	1,8	-1,2
O	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	2,2	3,7	--
O	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,8	-1,4	2,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	0,7	-3,5	--

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios, Octubre 2020p / octubre 2019. Fuente: DANE – EMS. p Cifra provisional. (PP) Puntos porcentuales. * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 8 de 27

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-13,7	-8,9	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,7	-2,1	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-33,8	-12,3	-11,5
J	División 58	Actividades de edición	-28,0	-9,6	4,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-72,8	-23,6	-36,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-22,5	-5,1	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,5	-5,3	5,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0	2,3	7,2
LN	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-11,1	-3,2	0,6
M	División 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,4	-7,8	6,8
M	Clase 7310	Publicidad	-21,4	-10,7	3,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	-8,8	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	27,0	16,3	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-14,1	-13,1	1,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	-9,4	-6,1	3,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-7,5	0,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-5,4	-2,1	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros	-27,1	-8,9	-9,8

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - octubre 2020p / enero - octubre 2019. Fuente: DANE – EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS:

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones positivas de ingresos nominales más altas y las tres variaciones negativas más grandes.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más altas:



a. Actividades de centros de llamadas (Call center) - Variación anual: octubre 2020 / octubre 2019

En octubre de 2020, los servicios de Actividades de centros de llamadas (Call center) registraron un crecimiento de 37,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 20,4% y los salarios registraron un crecimiento de 7,3%, en comparación con octubre de 2019.

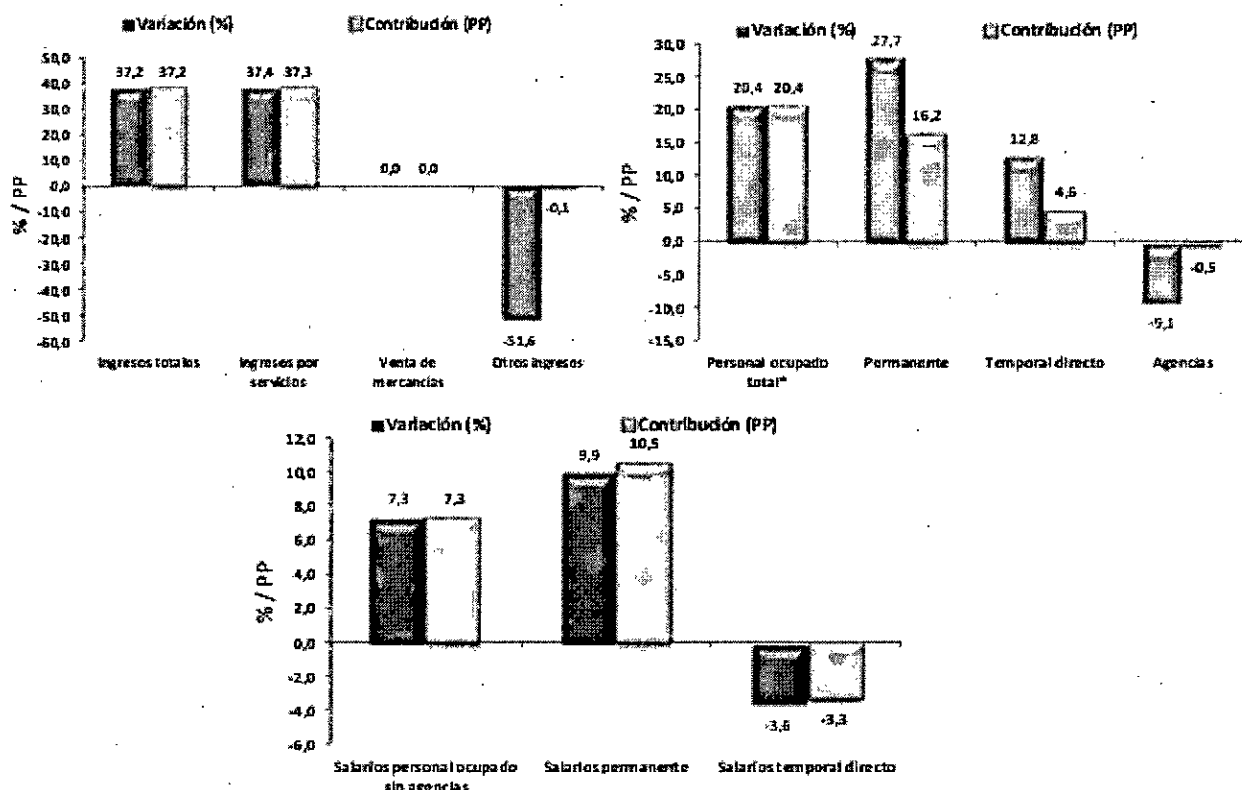


Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de centros de llamadas (Call center) Total Nacional Octubre 2020p. Fuente DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2019, en octubre de 2020 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,2%, que se explica por el incremento de 37,4% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías no registró variación y los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 51,6%.

En octubre de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de 20,4%, en



comparación con octubre de 2019, que se explica por el incremento de 27,7% en el personal permanente y de 12,8% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través agencias registró una disminución de 9,1%.

Mientras que los salarios en octubre de 2020 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal permanente. Por su parte, los salarios del personal temporal directo registraron una disminución de 3,6%.

b. Correo y servicios de mensajería - Variación anual: octubre 2020 / octubre 2019

En octubre de 2020, los servicios de Correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 9,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,1% y los salarios registraron un crecimiento de 4,8%, en comparación con octubre de 2019. (Gráfico 3)

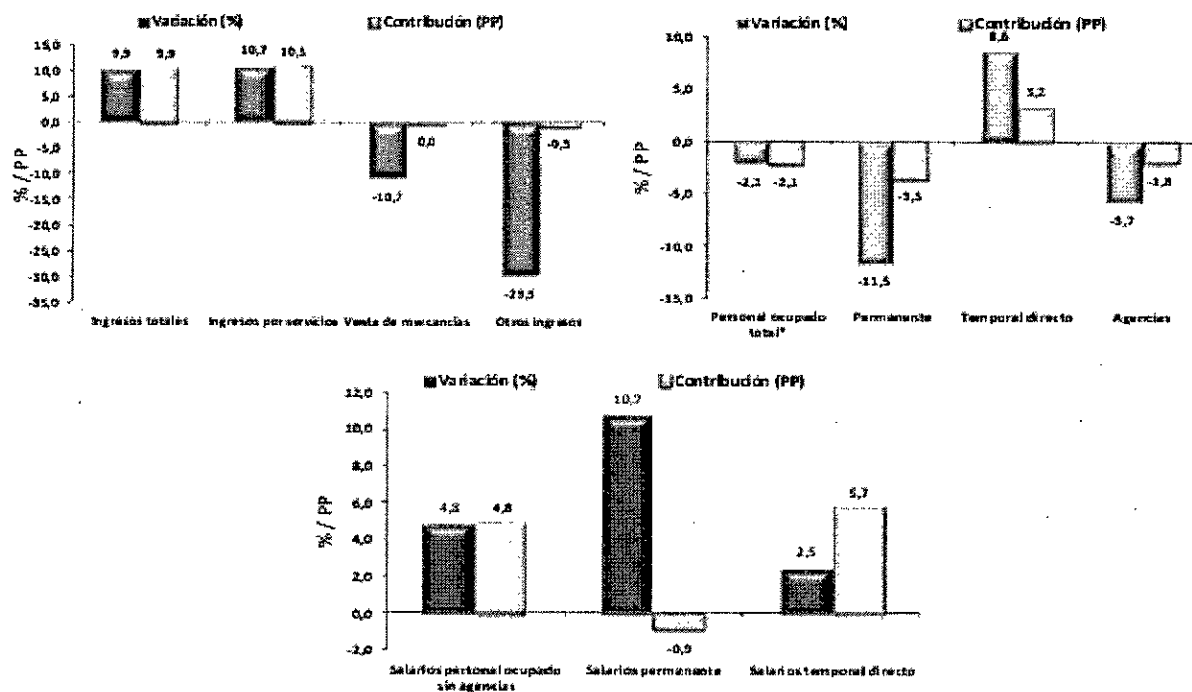


Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Correo y servicios de mensajería Total Nacional Octubre 2020p. Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2019, en octubre de 2020 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,9%, que se explica por el incremento de 10,7% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 10,7% y los otros ingresos operacionales disminuyeron 29,5%.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 11 de 27

En octubre de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de -2,1%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por una disminución de 11,5% en el personal permanente y de 5,7% en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró un incremento de 8,6%.

Mientras que los salarios en octubre de 2020 presentaron un aumento de 4,8%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por el incremento de 2,5% en los salarios del personal temporal directo. Por su parte, los salarios del personal permanente registraron una contribución negativa de 0,9 puntos porcentuales.

c. Salud humana privada con internación - Variación anual: octubre 2020 / octubre 2019

En octubre de 2020, los servicios de Salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 5,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,0% y los salarios registraron un crecimiento de 5,9%, en comparación con octubre de 2019.

d.

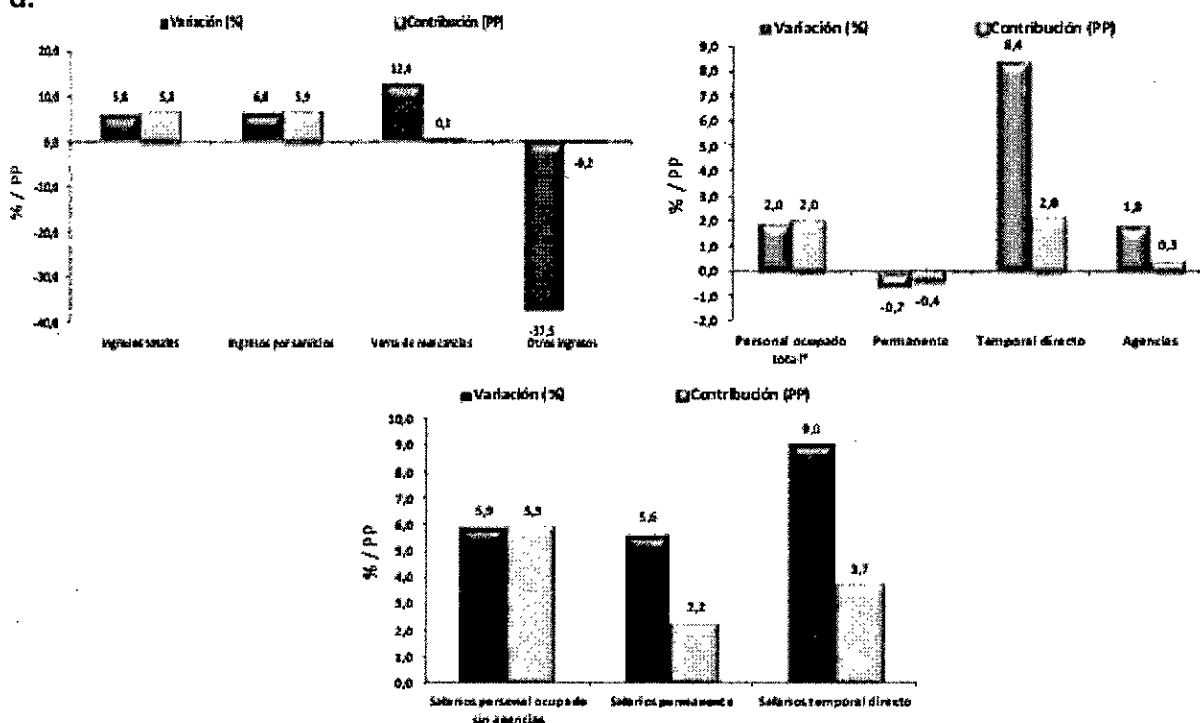


Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Salud humana privada con internación Total Nacional Octubre 2020p. Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2019, en octubre de 2020 los ingresos totales presentaron un aumento de 5,8%, que se explica por el incremento de 6,0% en los ingresos por servicios y de 12,4% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos



operacionales registraron una disminución de 37,5%.

En octubre de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de 2,0%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por el incremento de 8,4% en el personal temporal directo y de 1,8% en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal permanente registró una disminución de 0,7%.

Mientras que los salarios en octubre de 2020 presentaron un aumento de 5,9%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por el incremento de 5,6% en los salarios del personal permanente y de 9,0% en los salarios del personal temporal directo.

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más grandes:

a. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión - Variación anual: octubre 2020 / octubre 2019

En octubre de 2020, los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 78,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 38,4% y los salarios registraron una disminución de 37,3%, en comparación con octubre de 2019.

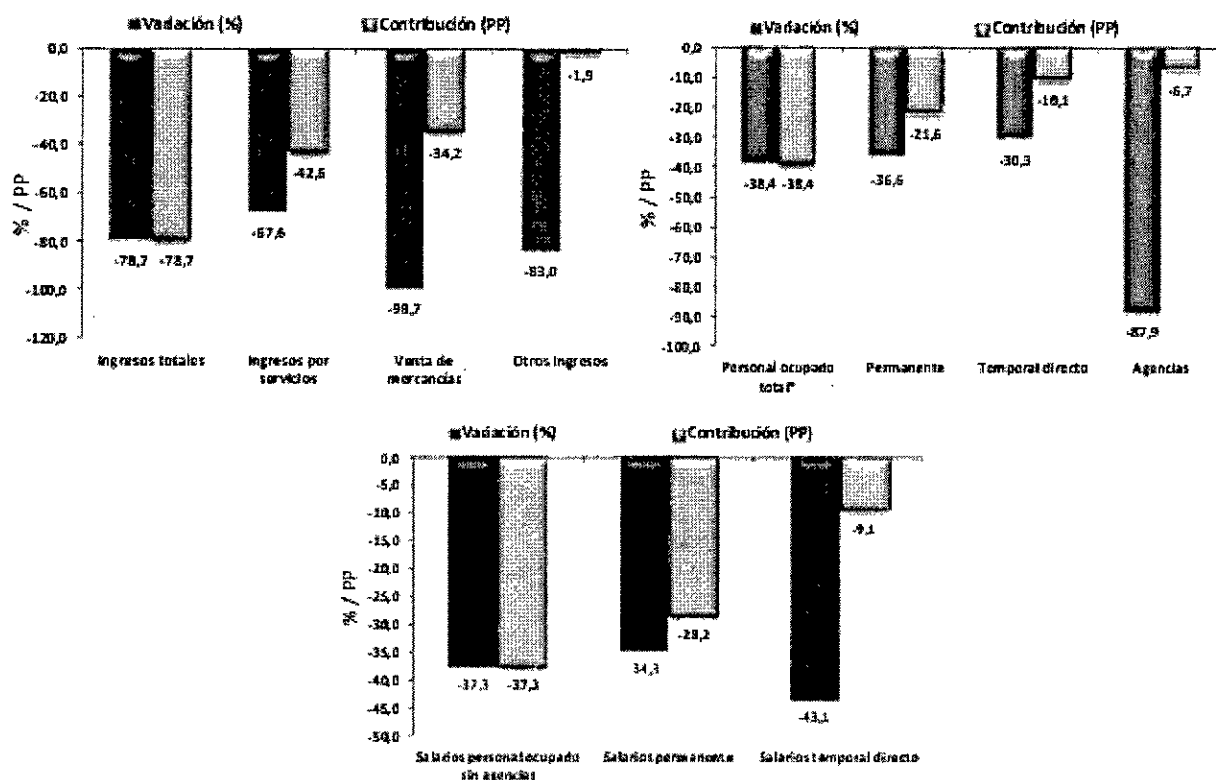


Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total Nacional Octubre 2020p. Fuente: DANE –

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 13 de 27

EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2019, en octubre de 2020 los ingresos totales presentaron una disminución de 78,7%, que se explica por una disminución de 67,6% en los ingresos por servicios, de 98,7% en la venta de mercancías y de 83,0% en otros ingresos operacionales.

En octubre de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de -38,4%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por una disminución de 36,6% en el personal permanente, de 30,3% en el personal temporal directo y de 87,9% en el personal contratado a través agencias.

Mientras que los salarios en octubre de 2020 presentaron una disminución 37,3%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por una disminución de 34,3% en los salarios del personal permanente y de 43,1% en los salarios del personal temporal directo.

- b. Actividades de edición - Variación anual: octubre 2020 / octubre 2019** En octubre de 2020, los servicios de Actividades de edición registraron una disminución de 31,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,2% y los salarios registraron un crecimiento de 7,0%, en comparación con octubre de 2019. (Gráfico 6)

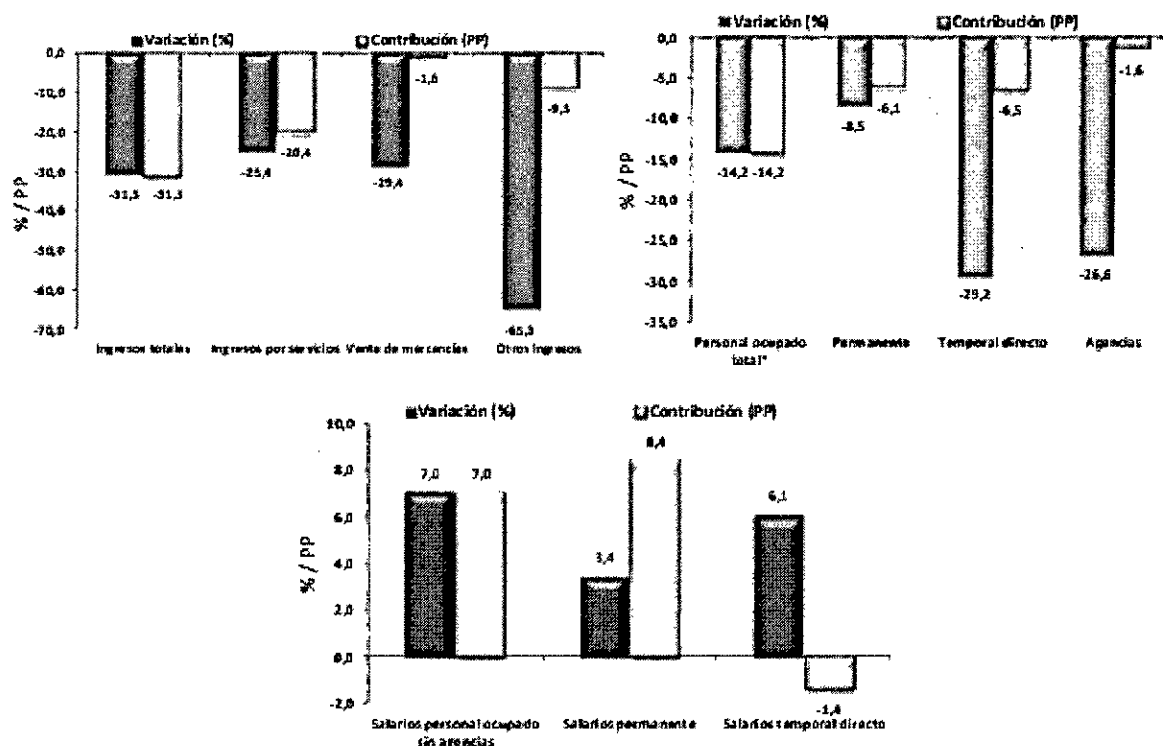


Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de edición Total Nacional Octubre 2020p. Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos



porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2019, en octubre de 2020 los ingresos totales presentaron una disminución de 31,3%, que se explica por una disminución de 25,4% en los ingresos por servicios, de 29,4% en la venta de mercancías y de 65,3% en otros ingresos operacionales. En octubre de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de -14,2%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por una disminución de 8,5% en el personal permanente, de 29,2% en el personal temporal directo y de 26,6% en el personal contratado a través agencias. Mientras que los salarios en octubre de 2020 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por el incremento de 3,4% en los salarios del personal permanente. Por su parte, los salarios del personal temporal directo registraron una contribución de -1,4 puntos porcentuales.

c. Publicidad - Variación anual: octubre 2020 / octubre 2019

En octubre de 2020, los servicios de Publicidad registraron una disminución de 26,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 15,8% y los salarios registraron un crecimiento de 4,1%, en comparación con octubre de 2019.

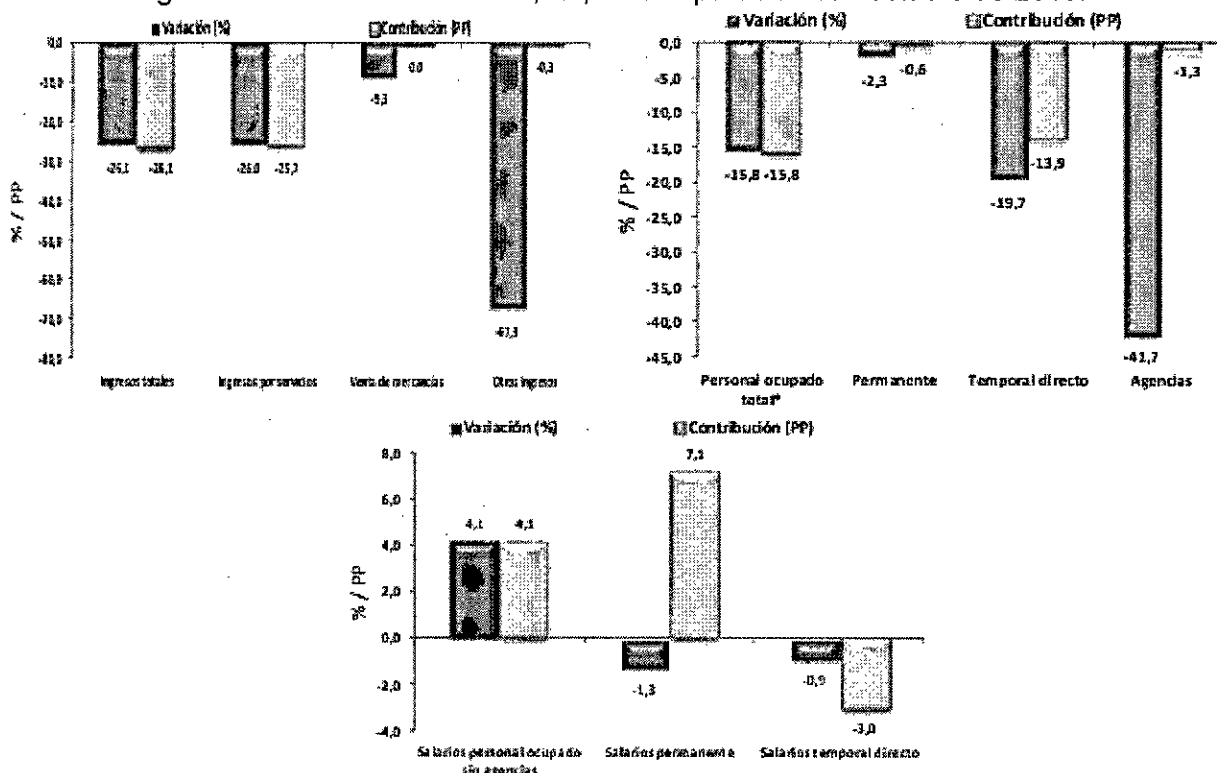


Gráfico 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Publicidad Total Nacional Octubre 2020p. Fuente: DANE – EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de



personal.

En comparación con el mismo mes de 2019, en octubre de 2020 los ingresos totales presentaron una disminución de 26,1%, que se explica por una disminución de 26,0% en los ingresos por servicios y de 67,3% en los otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 9,3%.

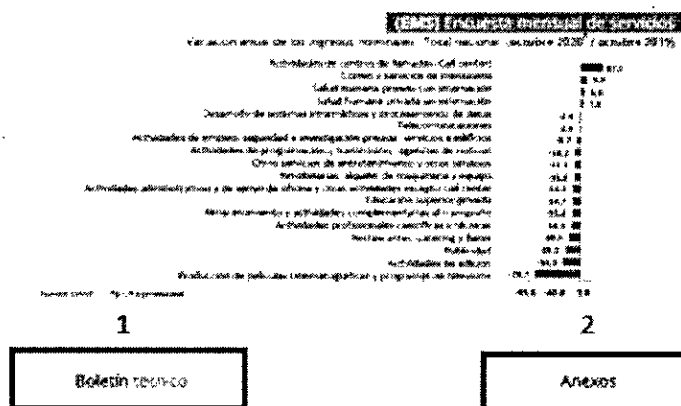
En octubre de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de -15,8%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por una disminución de 2,3% en el personal permanente, de 19,7% en el personal temporal directo y de 41,7% en el personal contratado a través agencias.

Mientras que los salarios en octubre de 2020 presentaron un aumento de 4,1%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por la contribución de 7,1 puntos porcentuales en los salarios del personal permanente. Por su parte, los salarios del personal temporal directo registraron una disminución de 0,9%.

Para ampliar la información y consultar actualizaciones, se debe ingresar a los siguientes enlaces tal como lo muestra la imagen:

Información octubre 2020

En octubre de 2020, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2019.

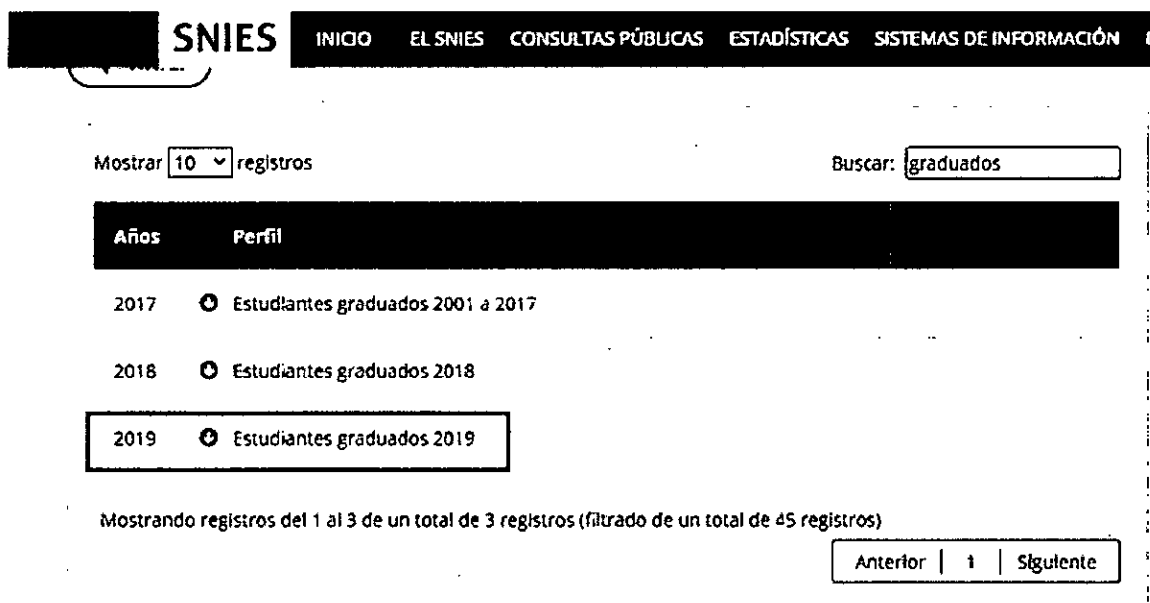


1. Ingresar al Boletín técnico a través del siguiente link:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_20.pdf ya que esta información varía mensualmente.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p align="center">SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015</p>	<p>Código:</p> <p>Versión:</p> <p>Fecha de Aprobación:</p> <p>Página 16 de 27</p>
--	--	--

2. Acceder al siguiente link y descargar Anexos (Documento de Excel):
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

2.1. SUBSECTOR: El subsector a que hace referencia el siguiente contrato es en **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center que se pueden desarrollar con profesionales especializados** (A continuación, se puede verificar la información de graduados en nivel de formación (Universitario Especializado), el cual se puede consultar en el siguiente link: <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/> y accediendo al archivo Estudiantes graduados 2019 como se muestra en la siguiente imagen:

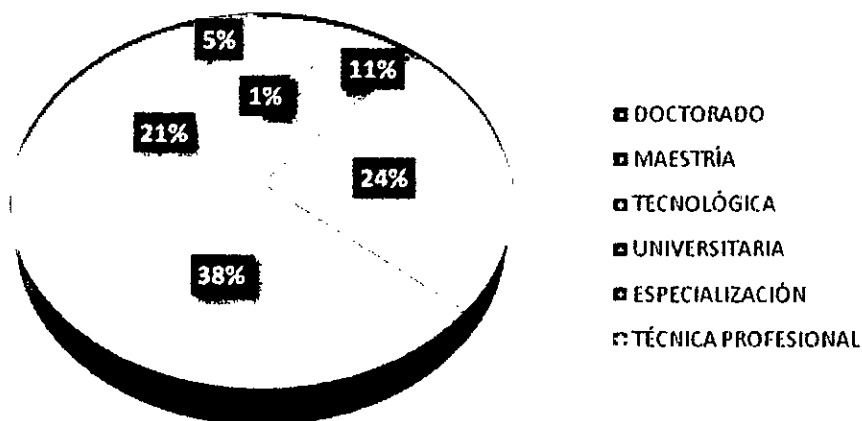


Conforme a la información registrada en el sitio web del Ministerio de Educación colombiano, a continuación, se grafican tanto las personas inscritas como los graduados en el periodo 2019 a nivel país. Entiéndase por inscritos, las solicitudes de personas naturales para el ingreso a un programa académico en una Institución de Educación Superior, en calidad de estudiante:



Nivel de Formación ▼	Total Inscritos 2019
DOCTORADO	480
MAESTRÍA	4.455
TECNOLÓGICA	10.394
UNIVERSITARIA	16.077
ESPECIALIZACIÓN	9.085
TÉCNICA PROFESIONAL	1.931
Total general	42.422

Inscritos 2019



Gráfico

8. Personas inscritas en Instituciones de Educación Superior 2019 nivel país. Fuente: SNIES Ministerio de Educación

Nivel de Formación ▼	Total Graduados
⊕ DOCTORADO	760
⊕ ESPECIALIZACIÓN	10.656
⊕ MAESTRÍA	4.867
⊕ TÉCNICA PROFESIONAL	2.235
⊕ TECNOLÓGICA	9.339
⊕ UNIVERSITARIA	21.438
Total general	49.295



Graduados 2019

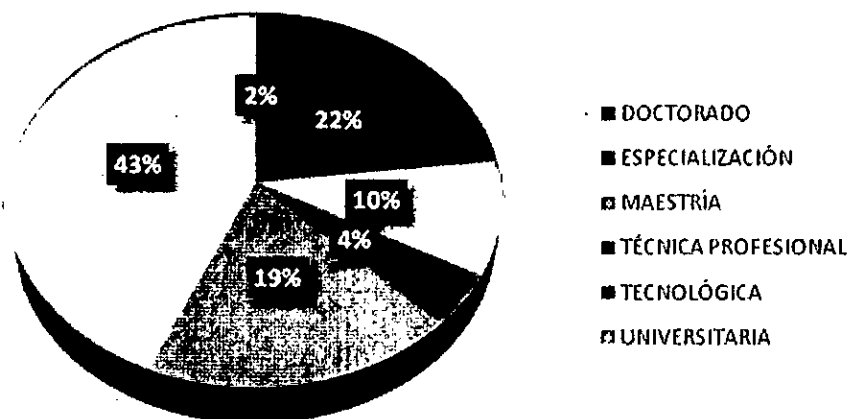


Gráfico 9. Personas graduadas en Instituciones de Educación Superior 2019 nivel país. Fuente: SNIES Ministerio de Educación

El Comité Estructurador del Proceso acorde con la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia y particularmente, en lo que a servicios profesionales especializados se refiere, ha concluido que, la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para el logro de los objetivos del proyecto de inversión, exige que las personas que la realicen deben tener la capacidad de innovar, trabajar con rigor, dirigir, comunicarse, interactuar, trabajar en equipo, adaptación, gestionar el estrés, organizar, especialización focalizándose en los detalles y en los procedimientos, para lo cual, estableció que el perfil adecuado es el de Profesional Universitario con Especialización.

Para ampliar información de las estadísticas de Fuerza Laboral de Profesionales Especializados a nivel país, se puede consultar en el siguiente link:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/fuerza-laboral-y-educacion>

3. **CLASIFICACIÓN UNSPSC** (Clasificador de Bienes y Servicios publicado en la Página de Colombia Compra Eficiente que aplique al perfil que se desea contratar - <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>)

El servicio esta codificado de la siguiente manera:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 19 de 27

LA CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CODIGO	80000000
FAMILIA	Servicios de recursos humanos	CODIGO	80110000
CLASE	Servicios personales temporal	CODIGO	80111600

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

4.1. Descripción de la necesidad

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, requiere fortalecer el equipo de trabajo con Profesionales Especializados idóneos para que brinden apoyo en la ejecución del proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (PI43-101380) BPIN 2020003760428", y así cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible", y los proyectos de inversión del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana aprobados por el Comité Departamental de Orden Público.

En este sentido y atendiendo la necesidad planteada, el Decreto 1082 de 2015 contempla como una causal para la contratación directa, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, siendo esta la tipología que se requiere para contratar con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el área que se trate.

4.2. Obligaciones por desarrollar por el Profesional Especializado

1. Interpretar, analizar y conceptuar sobre los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión.
2. Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión
3. Cumplir con lo establecido en los planes de trabajos, procesos y procedimientos, realizar los registros pertinentes en los sistemas de información definidos en la Gobernación del Valle del Cauca (SADE, SAP, entre otros según se le indique) utilizando los formatos y entregables vigentes en MIPG y SIG.
4. Participar en la actualización del SIG, proponer herramientas y alternativas de mejoramiento de los procesos en que participa.
5. Proyectar y revisar informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el proyecto de Inversión.
6. Brindar asistencia técnica en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión y conceptuar sobre las áreas de su conocimiento.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 20 de 27

7. Apoyar la supervisión de los contratos relacionados con el proyecto, en su área de conocimiento.
8. Construir, implementar y actualizar el Plan operativo para garantizar el cumplimiento en la ejecución del proyecto de inversión.
9. Acompañar la articulación integral y coordinación de equipos de trabajo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.
10. Hacer parte del Comité Estructurador y aportar desde su área de conocimiento en el seguimiento y trámite de las diferentes etapas de los procesos de contratación requeridos para el proyecto de inversión.

11. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia

4.3. Tabla de Honorarios

El profesional contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos (Circular Interna No. 529940 del 17 de junio de 2020), Categoría TP+E; Grupo: 1; Valor: \$4.500.000

TABLA DE HONORARIOS CONTRACTUALES AÑO 2020					
TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS		VALOR
	Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
GRUPO 1					
1	TP + MA	+ 50 MEL	Alternativa 1: TP + E	Alternativa 1: +60 MEL	\$7.000.000
2	TP + E	+ 50 MEL	Alternativa 2: TP	Alternativa 2: +70 MEL	\$5.500.000
3	TP	+ 48 MEL	Alternativa 1: TP+2 PRE	Alternativa 1: +54 MEL	\$4.500.000
			Alternativa 2: TP	Alternativa 2: +64 MEL	
GRUPO 2					
1	TP + MA o E	+ 24 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE	Alternativa 1: +12 MEL	\$3.800.000
2	TP + E	+ 12 MEL	Alternativa 2: TP	Alternativa 2: +60 MEL	\$3.500.000
3	TP	+ 12 MEL	Alternativa 1: TP+2 PRE	Alternativa 1: +24 MEL	\$3.300.000
4	TP	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +12 MEL	\$3.000.000
			Alternativa 1: TP+E2 PRE	NO APLICA	
GRUPO 3					
1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	NO APLICA	NO APLICA	\$3.000.000
			Alternativa 1: 3 AÑOS ES	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	\$2.200.000
GRUPO 4					
1	TFT	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1: 2 AÑOS ES	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	\$2.000.000
GRUPO 5					
1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa 1: NO TB	Alternativa 1: + 6MEL	\$1.800.000

Al aplicar estas modificaciones, el ordenador del gasto deberá tener en cuenta el grupo en el que estaban clasificados los contratista en la anterior tabla (circular 5820726 del 2 de marzo de 2020).

Siglas de interpretación de la tabla:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: Versión: Fecha de Aprobación: Página 21 de 27
--	--	---

TE	Título Bachillerato	E	Título posgrado modalidad Especialización
TFT	Título Formación Técnica	MA	Título posgrado modalidad Maestría
TFTG	Título Formación Tecnológica	DT	Título posgrado Modalidad Doctorado
ME:L	Meses Experiencia Laboral	ES	Educación Superior
ITF	Título Profesional	PRE	Pregrado

La presente tabla no aplica para los contratos de prestación de servicios con persona jurídica y los valores incluyen todos los impuestos, costos, gastos, contribuciones a que haya lugar, que deben ser asumidos por el contratista.

5. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 22 de 27

A demás el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

6. OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan los siguientes requisitos mínimos:

Perfil: Título Profesional + Especialización (TP + E)

Experiencia: 50 meses de experiencia laboral

Alternativa de estudios: Tarjeta Profesional + Especialización. Experiencia: 1 a 60 meses experiencia laboral.

En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado. Dentro del año siguiente a la fecha de posesión, el profesional deberá presentar la correspondiente tarjeta o matrícula profesional.

7. DEMANDA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

Numero de Proceso	No. Proceso SECOP	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuántia
CPS 10-2020	CPS 10-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Gobernación de Cundinamarca	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	Cundinamarca	\$61.479.400

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015		Código:
			Versión:
			Fecha de Aprobación:
			Página 23 de 27

					ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES REQUERIDOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
<u>026 - 2019</u>	<u>026 - 2019</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CALDAS - ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EXPERTO EN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, NAVEGACION, VIGILANCIA Y GESTION DEL TRANSITO AEREO, Y SISTEMAS AERONAUTICOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONTRATACION, EJECUCION Y APROBACION DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE GESTION DEL ESPACIO AEREO PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFE	CALDAS	\$77.404.512,00

Otras entidades del estado cercanas al objeto a contratar (SECOP):

Numero de Proceso	No. Proceso SECOP II	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	C
No.028	No.028	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ELABORAR ACTOS ADMINISTRATIVOS, ELABORACIÓN DE	BOYACÁ	\$ 14,782

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: Versión: Fecha de Aprobación:	Página 24 de 27

					FICHAS Y ACTAS DE CONCILIACIÓN, CONTESTACIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR			
120 de 2017	120 de 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	AMABLE Empresa industrial y Comercial del Estado del orden Municipal de Armenia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE DISEÑO, CÁLCULOS ELÉCTRICOS Y LA GESTIÓN INTEGRAL QUE PERMITA OBTENER LOS PERMISOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA DE ENERGÍA Y SU INCLUSIÓN COMO NUEVO USUARIO EN EL DESARROLLO DEL SETP	QUINDIO	\$12.541.190	

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es hasta por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado y aprobación del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de personal que cumpla con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no acepta el contrato en el plazo establecido.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato, afectación en el logro de los objetivos.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 25 de 27

4	General	Externo	Contratación	Tecnológica	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiera	Se presenta cuando la Entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatoria	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga imprevista, que puede afectar a las partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9	Específico	Externa e Interna	Ejecución	Ambiental y Salud pública	Aumento en la inasistencia presencial a las diferentes instalaciones de la Secretaría generado por la enfermedad COVID-19 La no identificación temprana de los funcionarios y personal de apoyo contaminados y que pueden ser vector de infección. Incumplimiento total o parcial de las circulares expedidas por el Ministerio de Salud para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus (COVID-19) en los sitios y eventos de alta afluencia de personas, y de los protocolos de prevención establecidos por la Gobernación del Valle del Cauca	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, perjudicando la salud de los funcionarios y del personal de apoyo adscrito a la Secretaría, afectando la salud pública y la Imagen del Departamento.	Posible	Alto	7	Alto

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	SUBD. TECNICA	Revisión y apoyo jurídico, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a la revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.



SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA
ANÁLISIS DEL SECTOR
ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082
DE 2015

Código:

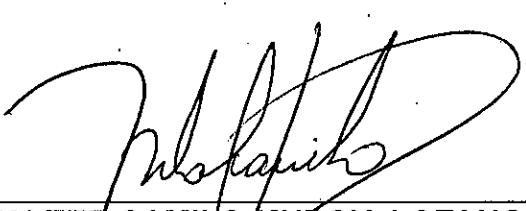
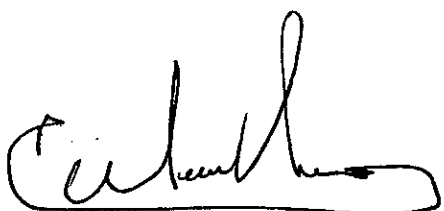
Versión:

Fecha de Aprobación:

Página 26 de 27

2	SUBD. TECNICA	Definir claramente la necesidad y el perfil requerido, indicando las calidades académicas y de experiencia	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual- Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP II y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP II para el cargo de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Permanente y previo al recibo a satisfacción.
6	SUBD. TECNICA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	SUBD. TECNICA	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Técnica – Grupo de Presupuesto	Al expedir registro presupuestal al contrato y/o adiciones en valor, verificar correspondencia con el registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	SUBD. TECNICA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA SUBD. TECNICA	Consultando la normativa relacionada.	Permanente
9	DPTO. ADTIVO. DESARR. INST./ SST	Realización del curso de protocolo de bioseguridad Circular 0019 de 2020. Notificar las condiciones de salud a su jefe inmediato, mediante los medios definidos. Realizar seguimientos de control al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	SI	Unidad/ SST	Verificando realización del curso de protocolo de bioseguridad. Observando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad	Permanente

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015</p>	<p>Código: _____</p> <p>Versión: _____</p> <p>Fecha de Aprobación: _____</p> <p>Página 27 de 27</p>
--	---	--

 <hr/> <p>WALTER CAMILO MURCIA LOZANO Secretario de Despacho Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.</p>	
<p>Comité Estructurador</p>  <hr/> <p>LIBIA GALEANO ROCHE Subdirectora de Técnica y de Apoyo a la Gestión</p>	 <hr/> <p>WILLIAM HERNANDEZ ARIAS Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad ciudadana.</p>